

EXAMEN ESPECIAL A LOS PROYECTOS SIGDE (SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (GIS), SISTEMA DE ANÁLISIS TÉCNICO (CYMDIST), SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA, SISTEMA SCADA) ELEGALAPAGOS S.A.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVO DEL EXAMEN

El Examen Especial a los proyectos SIGDE (Sistema de Información Geográfica, Sistema de Análisis Técnico, Sistema de Videoconferencia y Sistema SCADA), se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Control 2014, de la Unidad de Auditoría Interna de ELEGALAPAGOS S.A., de conformidad a la orden de trabajo N.03-AI-2014; del 12 de junio de 2014; por el período comprendido del 02 de enero de 2012, al 30 de junio de 2014.

OBJETIVOS DEL EXAMEN:

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan los financiamientos de los programas.
- Determinar el costo directo e indirecto para implementación de los proyectos.
- Verificar que los bienes que se utilicen estén de conformidad con los requerimientos técnicos.

ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría a los proyectos SIGDE cubrirá el periodo del 02 de enero de 2012, al 30 de junio de 2014; y comprenderá la evaluación del control interno, estudio y análisis de los procedimientos administrativos en la ejecución del programa.

BASE LEGAL

La Empresa está regulada por la Constitución Política de la República del Ecuador, Ley de Compañías, Código de Comercio, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Código Civil y Legislación Conexa, y por sus Estatutos Sociales.

Disposiciones Legales aplicables:

- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Normativa interna emitida a través de resoluciones, reglamentos, instructivos y normas legales aplicables.
- Sistema Uniforme de Cuentas para organismos del Sector Eléctrico-SUCOSE.
- Ley Orgánica de Empresas Pública.
- Convenios Interinstitucional

FUNCIONARIOS RELACIONADOS

La nómina de los funcionarios consta en la tabla citada a continuación:

No	FUNCIONARIOS	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA
1	Marco Salao Bravo	Presidente Ejecutivo	22-marz-13	Funciones
		Presidente Ejecutivo (e)	29-nov-12	21-marz-13
		Director Técnico	16-abr-12	28-nov-12
2	José Moscoso Arteaga	Presidente Ejecutivo	03-jun-10	28-nov-12
3	Aníbal Alarcón Flores	Director Administrativo-Financiero	02-jul-07	Funciones
4	César Patiño Román	Jefe de Distribución	01-jul-13	Funciones
		Jefe de Planificación	01-ago-11	02-dic-12
		Director Técnico (e)	03-dic-12	30-jun-13
		Asistente Técnico	01-sep-08	31-jul-11
5	Diana Rojas Pesantez	Jefa de Planificación (e)	01-sep-14	Funciones
		Analista de Planificación	02-01-14	31-ago-14
6	Andrea Eras Almeida	Jefa de Planificación	27-may-13	31-ago-14
7	Paulina Estévez Moncayo	Contadora General	15-oct-84	Funciones
8	Milton Aguas Flores	Jefe de Informática y Telecomunicaciones	01-sep-08	Funciones

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Validación de la línea Base de los Proyectos SIGDE (GIS, SCADA, VIDEOCONFERENCIA)

Antecedentes.

El examen especial a los proyectos SIGDE (Sistema de Información Geográfica, Sistema de Análisis Técnico, Sistema de Videoconferencia y Sistema SCADA), de ELEGALAPAGOS S.A., se lo realiza de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento del Sector de la Distribución Eléctrica, realizado y firmado el 11 de Mayo de 2009, entre los Representantes del: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, CNEL, Eléctrica Quito S.A., Regional Centro Sur C.A., Eléctrica Ambato S.A., Eléctrica Azogues S. A., Eléctrica Cotopaxi S.A., ELEGALAPAGOS S.A., Eléctrica Regional Norte S.A., Eléctrica Regional Sur S.A., Eléctrica Riobamba y Corporación Eléctrica de Guayaquil.

El referido convenio Marco Interinstitucional dio inicio a la ejecución del proyecto: *“Sistema Integrado para la Gestión de la Distribución Eléctrica” (SIGDE), mismo que en contribución a los objetivos del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) establece lo siguiente: “Mejorar la Gestión Técnica en los ámbitos de: Construcción, Operación, Mantenimiento y Gestión de Pérdidas Técnicas, a través de la implantación de sistema de control y adquisición de datos, interrupciones, administración de redes en tiempo real, análisis técnico y gestión de mantenimiento adopción de mejores prácticas, procesos, procedimientos, estructuras y capacitación de acuerdo al cronograma y metas de implantación establecida por empresa”.*

CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETIVOS: ...El presente convenio tiene como objetivo general trabajar conjuntamente para consolidar un equipo multidisciplinario y multiempresarial, en el cual se establezcan con claridad las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados, con la finalidad de eliminar, definitivamente, la duplicidad de uso de los recursos económicos y humanos que en los últimos años ha llevado a las

EDs a la desunión, induciendo a profundizar aún más las grandes asimetrías que en la actualidad se observan en las diferentes EDs del país, con el consecuente desperdicio de recursos.

Los siguientes son los objetivos específicos del Convenio.

1. Elaboración del Plan Estratégico del Sector y de las Empresas de Distribución.
2. Fortalecimiento de la gestión comercial, con el objeto de obtener un sistema de información comercial único a nivel nacional, que integre las mejores prácticas de las empresas, sobre la base de los Sistemas de Información Comercial de la EEQSA y de la CENTROSUR, debido a que estos dos sistemas están funcionando con excelentes resultados en algunas empresas del país.
3. Fortalecimiento de la gestión tecnológica, mediante la implantación de la tecnología de información (software, hardware y comunicaciones), para constituir un sistema de información único a nivel nacional.
4. Fortalecimiento de la gestión técnica de las EDs, mediante la homologación de los procesos y procedimientos de: planificación de la expansión de la Red, diseño, construcción, operación y mantenimiento.
5. Fortalecimiento de la planificación de recursos empresariales mediante la implantación de un ERP a nivel nacional, mediante un esquema modular;
6. Capacitación:
 - 6.1 Impulsar la creación de escuelas o centros de capacitación a nivel nacional.
 - 6.2 Impulsar maestrías, diplomados, cursos talleres, para fortalecer la Ingeniería de Planificación para la Distribución Eléctrica.
 - 6.3 Promover la formación gerencial en administración de empresas de servicio público.
 - 6.4 Impulsar Centros de Investigación y Desarrollo.
7. Implantación de un sistema de gestión por procesos, que debe estar sustentado en normas como la ISO 9000:2001, ISO 14000, ISO 19115, ISO 26000, ISO 27000, entre otras.
8. Fortalecimiento de la gestión geográfica.
9. Desarrollo de un plan nacional de comunicación interna y externa para apuntalar al Plan Estratégico de las Empresas de Distribución.

2. CORROBORACIÓN DE LA VALIDEZ Y OPORTUNIDAD DEL REGISTRO FINANCIERO.

2.1 Financiamiento y Cuenta Contable.

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, transfirió a la cuenta No. 2095432 del Banco del Pacífico que ELECGALAPAGOS S.A., mantiene en el Banco Central, el valor de USD. 372.000,00., para la ejecución de los Proyectos SIGDE, y fueron registrados con cargo a la cuenta “Aportes para Futura Capitalización MEER, proyectos SIGDE.

Fecha de oficio	Oficio No	Fecha Transferencia	Valor Transferido	C.I.	Fecha Comp. I.	Cta. Contable Banco	Cta. Contable
		26-sep-11	71.000,00		30-sep-11	1.0.1.01.02.002	3.1.1.01.010
23-feb-12	MEER-SDO-2012-0065	16-feb-12	25.000,00	3	16-feb-12	1.01.01.01.02.01.002	3.02.01.01.01.01.011
24-sep-12	MEER-SDCE-2012-0242	03-oct-12	150.000,00	73	16-oct-12	1.01.01.01.02.01.002	3.02.01.01.01.01.011
14-sep-12	MEER-SDCE-2012-0236	03-oct-12	126.000,00	73	16-oct-12	1.01.01.01.02.01.002	3.02.01.01.01.01.011
			372.000,00				

Emisión de Certificados Provisional de Aportación.

ELECGALAPAGOS S.A., emitió los Certificados Provisionales de Aportaciones con la firma en conjunto del Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio, por los valores transferidos por el MEER en calidad de aporte para Futura Capitalización.

Fecha Emisión Certificado	No. de Certificado	Valor
07-nov-11	135	71.000,00
04-abr-12	140	25.000,00
03-oct-12	144	126.000,00
03-oct-12	145	150.000,00

2.2 Costo del Proyecto

2.2.1. Videoconferencia

De acuerdo al convenio interinstitucional entre las empresas eléctricas de distribución, para la adquisición e instalación de equipos para conformar las salas de reuniones virtuales y de capacitación en las empresas; mediante compra corporativa realizada el 11 de octubre de 2012, en el numeral 1.5, se delegó a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., efectuar el proceso de contratación corporativa para el suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento del sistema de Video Conferencia, que incluya la respectiva capacitación en cada una de las “Empresas” y en el “MEER”, a fin de optimizar los tiempos y costos por traslado de los funcionarios a los diferentes eventos de coordinación y capacitación.

Numeral 1.6: como resultado del proceso de contratación corporativo, aplicando el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, realizado por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., en el inciso anterior las Empresas Eléctricas suscribieron los contratos individuales con el proveedor COMPUEQUIP DOS S.A. con el objeto de adquirir el “Sistema de Video Conferencia e instalar los equipos a fin de que operen en la sala de reuniones virtuales de capacitación”.

En el convenio interinstitucional numeral 1.6 se registra como proveedor COMPUEQUIP DOS S.A., que fue para el primer grupo de las empresas y en el segundo grupo que estuvo incluido ELEGALAPAGOS S.A., el proveedor fue COMPUIMAGEN CORP.K2.S.A.

De acuerdo a la Resolución (02) de Adjudicación del 17 de enero de 2013, art.1 adjudicar la provisión “Adquisición de sistema de video conferencia para las Empresas Eléctricas Riobamba S.A., ELEGALAPAGOS S.A., Cotopaxi S.A., Regional del Norte C.A., Pública de Guayaquil E.P., Centro Sur C.A., a la firma COMPUIMAGEN CORP. K2 S.A., por haber cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos del proceso, así como también en la etapa de la puja.

De acuerdo a las compras realizadas para el programa de VIDEOCONFERENCIA es:

PROVEEDOR	ARTICULOS	COSTO TOTAL
COMPUIMAGEN CORP.K2 S.A.	2 LG TV 3D 55LM6200 55" CAMARA Y ACCESORIOS	46.032,00
GARCIA SEVILLA CHRISTIAN	TV.SAMSUNG SMART LED DE 55 MOD.UN55E57	3.349,92
TOTAL		49.381,92

ELEGALAPAGOS S.A. el 11 de febrero de 2013, realizó el contrato No. 06/2013 prestación de servicios profesionales con la compañía COMPUIMAGEN CORP K2 S.A., por el valor de USD. 46.032,00 incluido IVA con un plazo de entrega de 60 días a partir de la transferencia del anticipo.

El administrador del Contrato, Jefe de Informática, el representante de la Máxima autoridad de ELEGALAPAGOS S.A. y el Gerente General de COMPUIMAGEN, el 04 de mayo de 2014, firman el acta entrega recepción única y definitiva de la adquisición e instalación de los Equipos.

De acuerdo a comprobante de pago No. 400 del 28 de marzo de 2014, y comprobante del Banco Pacífico del 10 de abril de 2013, se realizó la transferencia por el valor de USD 24.660,00 como anticipo del 60% y comprobante de pago 731 se canceló el saldo de la factura No.13110 del 31 de mayo de 2013.

El Jefe de Informática el 30 de mayo de 2013, realiza la creación de la necesidad de un TV SAMSUNG LED 55 3D/ Wireless/Camara Incluida en TV, en la justificación indica que este bien es *“para monitoreo y presentaciones en sala de reuniones de Presidencia Ejecutiva”*, la directora Financiera encargada el 11 de junio de 2013, le entrega la certificación de disponibilidad de fondos No. 169; mediante comprobante de pago No. 851 del 25 de junio de 2013 se realiza el pago de la factura No. 197 de Christian García por el valor de USD. 3 349,92, por efectos de la compra de un televisor para la sala de presidencia ejecutiva, el mismo que cumple la funciones de monitoreo de cámaras de seguridad entre otras, considerándose que no cuenta con el de video conferencia.

Registro de Partida Presupuestaria

Los valores asumidos por la empresa constan en la partida presupuestaria No. 01.01.A400.094.700138.000.0 Equipos de chat y foros, 01.01.A400.094.700102 Programa SIGDE 2012.

Conclusión

De acuerdo al convenio interinstitucional, ELEGALAPAGOS S.A., cumplió con la compra e instalación de los equipos de Videoconferencia para las salas de capacitación de la Matriz y Agencia de la empresa.

La máxima autoridad, a través del Jefe de Informática, realizó la adquisición de un TV LED para la sala de Presidencia Ejecutiva, la misma que cumple las funciones de monitoreo de cámara de seguridad y es utilizado para visualizar los informes o cuadros en reuniones de trabajo (compra que no está enmarcada dentro del proyecto SIGDE).

Recomendación No.01

Al Presidente Ejecutivo

Dar cumplimiento a los lineamientos que establece el convenio de videoconferencia en la cláusula primera Antecedente numeral 1.5, para el cual fue implementado.

1.5 "...Efectuar el proceso de contratación corporativo para el suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento..."

Verificación e Instalación de Equipos de Sala de Videoconferencia

Auditoría Interna constató que se encuentran instalados y en funcionamiento los equipos de Video Conferencia en la salas de la Matriz y Agencia Santa Cruz, los mismos que han sido utilizados de forma eficiente, para la interconexión con los servidores públicos y Directivos de la Empresa a Nivel Nacional y Provincial.

2.2.2 SCADA (Convertidores)

De acuerdo al convenio SCADA, en el numeral 1.5

... tienen el interés común, de reforzar y mejorar la calidad, continuidad y confiabilidad del servicio eléctrico; para lo cual se pretende homologar, adquirir e implementar el sistema SCADA/DMS/OMS, que serán instalados en los centros de datos regionales y que permitirá, a todas las Empresas de Distribución del País, trabajar con un modelo de información común, procesos, procedimientos, sistemas y tecnología, homologadas;

1.7. Compras Corporativas.-

...con el fin de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos de la empresa pública, el Gerente General podrá disponer que se realicen: Procesos de contratación ejecutados por parte de las empresas públicas

en sociedad con otras empresas o instituciones públicas, conforme a lo previsto la Ley orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública...”

Clausula segundo.- Objeto.-

...autorizan a la EEQ S.A., a efectuar el proceso de contratación corporativo para la adquisición e implementación del sistema SCADA/DMS/OMS, en los Centros de Datos Regionales, que permitirá a todas las empresas de Distribución del País, trabajar con un modelo de información común... para el efecto, realizará los procedimientos precontractuales y contractuales que se requieran.

Clausula Cuarta.-Presupuesto de las Contrataciones.-

Para la ejecución del proyecto de implementación del sistema SCADA/DMS/OMS y de la arquitectura de interoperabilidad, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable aportará con US \$ 1,60 por cliente a cada una de las empresas más un monto adicional de US \$ 550.000,00 por la implantación, en el caso de las empresas que cuenten con un número superior a 150.000 clientes y \$ 250.000 por la implantación en el caso de las empresas que cuentan con un número inferior a 150.000 clientes.

*Adicionalmente, **"Las Empresas se comprometen a cofinanciar con un valor igual al aportado por el MEER, para cubrir el monto restante del proyecto con sus propios recursos, de tal forma que se garantice su culminación"**. Lo negrillo es propiedad de la suscrita*

Mediante memorando No.EEPG-DT-2013-0031 del 22 de enero de 2013, el Director Técnico encargado solicita al Presidente Ejecutivo dar inicio al proceso por Ínfima Cuantía para la adquisición de 3 convertidores seriales por ser necesario dentro del proyecto, ya que permitirá conectar en forma remota los reconectores de la Subestación San Cristóbal.

Mediante comprobante de pago No. 471 del 16 de abril de 2013, se cancela la factura 30167, por el valor de USD. 2.688,00 por la compra de 3 convertidores para la Subestación de San Cristóbal, realizada por Ínfima Cuantía No.002-IC-EEPGSA-DAF-2013.

Verificación de los Convertidores

Auditoría Interna se trasladó a la Central Térmica de San Cristóbal a realizar la constatación de la existencia de los 3 convertidores con sus fuentes de poder en la Subestación, donde se verificó que estos funcionan adecuadamente para proteger las redes de distribución y permitir una conexión vía remota con los reconectores desde la red de la empresa, cuando existe señal de internet.

Conclusión

No se ha cumplido con el convenio interinstitucional realizado entre las empresas eléctricas, por encontrarse en proceso de implantación el sistema SCADA/DMS/OMS.

Se adquirió por Ínfima Cuantía, 3 convertidores que se encuentran en funcionamiento. Sin embargo, no se pudo verificar desde la matriz porque el módem de internet lo retiraron de la central, por lo cual, desde las oficinas no se puede visualizar, en cualquier momento, la ejecución para el monitoreo del funcionamiento, por lo que hay que trasladarse al lugar donde se encuentran instalados los equipos (Central Térmica de la Matriz).

Recomendación No.

Al Presidente Ejecutivo

2. Disponga, al Director Técnico y Jefe de Informática realice las gestiones para la habilitación del módem en la Central Térmica de la Matriz para la recopilación remota de la información de los reconectores.
3. Disponga, al Director Técnico continúe con la gestión respectiva para la adquisición e implementación del Sistema SCADA/DMS/OMS de ELECGALAPAGOS S.A.

2.2.3. Sistema de Información Geográfica GIS

En el 2011, la Jefatura de Informática presentó el Perfil del Proyecto Sistema de Información Geográfica, donde hizo mención que en vista de que para futuros tiempos las redes inteligentes se implementarán para el uso de automóviles eléctricos y la generación de pequeña escala de energías renovables, ELECGALAPAGOS S.A., tiene como objetivo convertir las redes de distribución eléctrica actuales en inteligentes, de modo que se pueda aprovechar al máximo la energía generada, en especial la producida en la noche, en vista de que actualmente la empresa cuenta con proyectos en operación de energías renovables.

ELECGALAPAGOS S.A., suscribió el convenio de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Distribución de la Energía Eléctrica, con el objeto de trabajar conjuntamente con todas las empresas distribuidoras de electricidad a nivel nacional, para consolidar un equipo multidisciplinario y multiempresarial, en el cual, se establezcan las responsabilidades, eliminando la duplicidad de uso de recursos económicos y

humanos de las diferentes empresas distribuidoras, a través de la implantación de un único modelo de gestión para el sector.

Así mismo en la guía general emitida por el MEER, estableció que la misma será para que las empresas distribuidoras pongan en práctica las recomendaciones y especificaciones emitidas en el documento, con el fin de lograr empresas eléctricas altamente eficientes con altos índices de confiabilidad y continuidad, respetuoso del ambiente, con alta responsabilidad social empresarial, impulsores del buen vivir, y del desarrollo productivo y económico del País.

En junio de 2012, ELECGALAPAGOS S.A. adquirió 4 licencias de ArcEditor y 1 de ArcGIS respectivamente, a la empresa I.D.S (ingeniería y Desarrollo de Sistemas); así mismo, en diciembre de 2012, se adquirió a GEOSYSTEMS S.R.L. cuatro (4) licencias ArcFM y el 01 de octubre de 2013, se realizó el mantenimiento y soporte de las licencias ArcFM.

Con Oficio No.MEER-SDCE-2014-0026 del 12 de enero de 2014, emitido por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, donde solicitó a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, lidere el proceso para la contratación corporativa de licenciamiento ilimitado de los diferentes componentes que conforman la plataforma de ARCGIS de ESRI "Enterprise License Agreement", para la gestión eficiente e integrada del sistema de Información Geográfica (SIG) del sector eléctrico ecuatoriano, a través de un proceso de contratación corporativo, además de Asumir la responsabilidad de la administración centralizada de las licencias de los diferentes componentes de la tecnología de ESRI en coordinación con el comité del GIS y MEER a través de REDIE y SIGDE.

De acuerdo al convenio de Asociatividad Temporal para realizar las compras corporativas, El 11 de junio de 2014, se adquirió a la empresa INDESIS Cía. Ltda., el licenciamiento e implementación del software con despliegue ilimitado.

Una vez adquiridas las licencias, desde el 2012, e instaladas en las bases de datos del servidor Gis (Sistema de Información Geográfica), se procedió al ingreso de la información de: transformadores, redes, clientes, medidores, postes, seccionadores, tensores, acometidas, líneas de media y baja tensión subterránea y área.

Contratación de Mano de Obra para la constatación e ingreso de datos al GIS

Para la ejecución de la implementación GIS se realizaron contratos desde febrero de 2012, de los cuales se contrataron en la Matriz y Agencia Santa Cruz 6 servidores

públicos en el 2012, en el 2013 se contrataron 2 servidores públicos y para el 2014, en Santa Cruz 2 y en la Matriz 1 servidor público contratado con quien actualmente cuenta; información revisada de acuerdo a los contratos realizados y que reposan en los archivos del área de asesoría legal.

Se contrató vehículos en las Islas para el transporte de los servidores públicos en la toma de información en la parte rural. Así mismo, éstos se trasladaron a las demás islas a realizar la toma de datos para luego ingresar en el sistema la información recopilada.

En el cuadro que precede se refleja el total de gastos por mano de obra.

Descripción	Sueldos
Valor registrado en la cta. SIGDE	32.706,74
Valor registrado al Gasto	36.002,80
Total de Mano de Obra	68.709,54

Registro de clientes que no constaban con información (dirección domiciliaria)

ELECGALAPAGOS S.A. procedió a contratar los servicios de la compañía MARKETING CENTER mediante orden de trabajo por Ínfima Cuantía No. 047-IC-EEPGSA-DAF-2013 del 18 de julio de 2013, para que reingrese y actualice los datos de 916 clientes, en donde no constaban los datos de direcciones y era necesario para la migración de información del sistema GIS. Del listado ingresado se verifica que las direcciones no se han corregido totalmente, ya que continúan clientes con una sola dirección faltando ingresar calles transversales en la isla San Cristóbal.

De acuerdo a la información proporcionada por el Técnico GIS, el total de clientes ingresados por Isla es el siguiente:

Descripción	GIS
San Cristóbal	3.000
Santa Cruz	5.802
Isabela	1.077
Floreana	63
TOTAL	9.942

Costo de Ejecución del GIS

Para la implementación del sistema GIS se contabilizaron: sueldos, viáticos y adquisiciones de licencias con su software e instalación de la misma. En el cuadro que precede se presenta el total de gasto por cada ítem.

GIS	VALOR EN USD.
sueldos	68.709,54
viáticos	11.451,67
bienes	160.882,36
TOTAL	241.043,57

Constatación de los bienes e ingreso de clientes al GIS

Del listado de los 916 clientes que ingresó la contratista de MARKETING CENTER se constató que en unas direcciones solo consta la calle principal y no la secundaria.

Se verificó los bienes que fueron adquiridos y cargados al proyecto los mismos que se encuentran bajo la responsabilidad de los servidores públicos de las áreas de planificación, informática, distribución y presidencia ejecutiva. **(Anexo 01)**.

No se pudo verificar desde el inicio de la implementación del GIS el ingreso de la información, por motivos de no existir informes de los trabajos realizados por los servidores públicos, los mismos que se empezaron a presentar desde el 2013, con la responsable del área de Planificación.

Conclusión

Se contrató a la compañía MARKETING CENTER para que ingrese las direcciones de 916 clientes que no constaban en el sistema SICO, de acuerdo al contrato se necesitaba una sola calle y no era indispensable para el GIS la calle secundaria, no se previó que era importante ingresar la calle transversal para que así en las facturas estén completas las direcciones.

La información de las redes eléctricas en el Sistema de Información Geográfica (GIS), no se encuentra actualizada; de momento se registra un 97% de avance en la digitalización de clientes a nivel provincial.

Recomendación No.

Al Presidente Ejecutivo

4. Disponga a los Directores o Jefes de Áreas, que cuando se contrate un servicio se lo realice de acuerdo a las necesidades de la institución en general y no para cubrir una necesidad en particular.

5. Disponga al Director Técnico y Jefe de Planificación, la coordinación para mantener actualizada la información de las redes eléctricas en el Sistema de Información Geográfica (GIS).

Reportes enviados al MEER.

De forma mensual desde el 2012, se ha enviado al MEER el reporte de levantamiento de información ingresada al GIS, la misma que era reportada por Presidencia Ejecutiva y desde julio de 2013, esta responsabilidad fue delegada al área de Planificación la cual se ha venido reportando todos los meses a través de correo electrónico.

2.2.4 CYMDIST (Sistema de Análisis Técnico)

En el convenio interinstitucional realizado entre las empresas eléctricas: Regional Centro Norte S.A., Azogues, Cotopaxi S.A., ELECGALAPAGOS S.A., Regional del Norte, Eléctrica Quito S.A., Riobamba S.A., CNEL E.P., en el numeral 13, el MEER a través de la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía, mediante Oficio No. MEER-SDCE-2013-499-0F de 13 de septiembre de 2013, se autorizó a la Empresa Eléctrica Quito S.A. (EEQSA), para que lidere el proceso de contratación corporativo objeto del presente contrato.

Contrato DCP-32-2014, del 18 de febrero de 2014, celebrado entre la Empresa Eléctrica Quito y el Ing. Marco Daniel Rodríguez Rodríguez, en la cláusula cuarta se contrata las Licencias del Módulo de Perfiles de energía del Software CYMDIST, con un plazo de 15 días a partir de la suscripción del contrato.

Con oficio Nro.EEPG-PE-2013-0689 del 25 de octubre de 2013, el Presidente Ejecutivo da respuesta al Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito, en la que consta la certificación presupuestaria por el monto de USD. 13.695,36

De acuerdo al Convenio de Compra Corporativa de Licencias del Módulo de Energía del Software Cymdist, en la página 12, del 27 de febrero de 2014, con número de activación 2157977702936773096, el ing. Marco Rodríguez distribuidor autorizado en Ecuador de CYME International, da las instrucciones para la activación de las Licencias, las mismas que tienen una garantía técnica de un año a partir de la fecha de suscripción del acta.

El 07 de marzo de 2014, se realiza el acta entrega recepción definitiva de la entrega de la Licencia del Módulo de Perfiles de Energía (EPM) CYME.

Costo de Ejecución del CYMDIST

En el siguiente cuadro se refleja los valores cargados al proyecto.

DESCRIPCIÓN	VALORES
Capac Cymdist básico	952,00
cap. Software Cymdist	2.536,80
Adq Licenc Cymdist	21.913,92
TOTAL	25.402,72

Revisión Visual del Sistema.

De acuerdo a lo visualizado e indicado por el Analista de Planificación, este programa sirve de análisis de redes, donde se puede constatar las cargas de energías, pérdidas técnicas, las mismas que se dan a conocer para un mejor control y prevención.

Conclusión

ELECGALAPAGOS S.A. cumplió con lo establecido en el convenio de Asociatividad temporal para realizar compras corporativas.

3. Registro en Mayores Auxiliares de la Cuenta de Activo Fijo

La empresa lleva un registro contable en una cuenta de Mayor Auxiliar con el nombre Proyecto SIGDE 1.02.01.03.11.01.001, en las cuales, están incluidos los gastos por: sueldos, comisión de servicios, transporte, las compras de los bienes fueron registradas directamente al activo fijo “Propiedad, Planta y equipo” de acuerdo como fueron ingresando a las bodegas.

4. Balance Financiero

Validación de los recursos recibidos y determinación de los saldos.

Los recursos que recibió ELECGALAPAGOS S.A. como aportes del MEER para el proyecto SIGDE (Videoconferencia, GIS, Scada y Cymdist) es el valor de USD. 372.000,00

Al confrontar el total de los recursos entregados por el MEER, frente al costo del programa (Videoconferencia, GIS, Scada y Cymdist) se presenta un saldo por ejecutarse de USD 184.511,49.

Descripción	Videoconferencia, Scada GIS y CYMDIST
Costo	318.516,21
Adq. realizadas sin convenio	-3.349,92
Costo Total del Proyecto	315.166,29
Valor Transferido por el MEER	372.000,00
Valor asumido por la Empresa	127.677,78
Valor reconocido por el MEER	187.438,51
Valor por ejecutarse	184.511,49

De acuerdo al cuadro que antecede ELECGALAPAGOS S.A. a la fecha del cierre del examen ha aportado al proyecto el 40,51% que corresponde a sueldos, viáticos y capacitación de personal.

Conclusión del informe

Este Informe de examen especial es elaborado de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento del Sector de Distribución Eléctrica, el mismo que es realizado a junio de 2014, este proyecto es continuo y sus procesos van incrementándose.

El sistema GIS ejecutado por ELEGALAPAGOS S.A., aún no concluye y cuenta con un 97% de avance en digitalización de clientes a nivel provincial, el SCADA se encuentra en proceso de implementación.

El monto transferido por el MEER para la implementación del proyecto SIGDE (Videoconferencia, GIS, Scada y Cymdist) fue de USD 372.000,00, del cual está por ejecutarse el valor de USD. 184.511,49.

Atentamente,



Ing. Cecilia Fernández C.
AUDITORA INTERNA